



Martes, Mayo 28, 2019

Resumen:

En Sarchí Norte, Alajuela. Dos personas, de apellidos Soto Medrano y Venegas Castro, ambos sujetos armados ingresaron a la vivienda de una sobrina de uno de ellos para sustraer algunos bienes, pero en ese momento Vega sorprendió a Soto y Venegas, entonces le dispararon en el tórax, perdiendo la vida en el sitio. Estos hombres fueron condenados a 30 años de cárcel por el delito de homicidio y debido a ello permanecerán en prisión preventiva por 6 meses mientras la sentencia queda en firme. La Fiscalía de Grecia logró la condena contra Soto Medrano y Venegas Castro, (padrastro e hijastro), ambos por ser responsables de la muerte de José Vega Moreira, según la evidencia o la carga de la prueba presentada por el Ministerio Público. Los hechos ocurrieron el 22 de marzo del 2018. La condena fue el 28 de mayo de 2019. El móvil fue el robo.

<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/390260/30-a-os-de-prisi-n-po...> [1]

Periodista: Redacción de Diario Extra

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Alajuela

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/30-a%C3%B1os-de-prisi%C3%B3n-por-homicidio-para-hombre-e-hijastro>

Enlaces

[1] <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/390260/30-a-os-de-prisi-n-por-homicidio-para-hombre-e-hijastro>